



**RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2024, del Director del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2024.**

La Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2024, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 45, de 4 de marzo de 2024.

El régimen de concesión de estas subvenciones se ajusta al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramita de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, instruyéndose, y evaluándose según lo previsto en el artículo 24 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, y en la Orden AGM/1547/2021, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón para impulsar actuaciones en materia de aguas.

La cuantía total máxima de esta convocatoria es de cien mil euros (100.000 €), con cargo a la partida presupuestaria 72010 G/5121/760142/91002 PEP 2024/000010 del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2024, distribuidos en cincuenta mil euros (50.000 €) para la línea 1 “Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones” y cincuenta mil euros (50.000 €) para la línea 2 “Adquisición de equipos, servicios, medios y elementos básicos de protección y seguridad ante el riesgo de inundación”.

El apartado undécimo de la Orden de convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de forma que el plazo comenzó el 5 de marzo y finalizó el 5 de abril de 2024. Tras la conclusión de dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 37 solicitudes, 18 para la línea 1 y 19 para la línea 2, correspondientes a 35 Ayuntamientos.

De conformidad con el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, se solicitó la subsanación de aquellas solicitudes que no reunían los requisitos establecidos, concediéndoles un plazo de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que realizaran dicho trámite. En el informe de La Secretaria General del Instituto Aragonés del Agua de 16 de mayo de 2024, constan todas las actuaciones de la instrucción del procedimiento que se han efectuado.

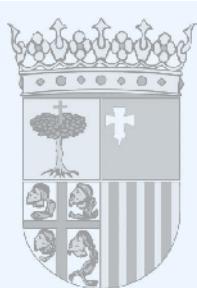
Las personas que componen la Comisión de valoración se designaron mediante Resolución del Director del Instituto Aragonés del Agua, de 1 de abril de 2024, tal y como establece el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria. Evaluadas las solicitudes que cumplían los requisitos básicos, la citada comisión emite su informe, de 10 de junio de 2024, en el que se han concretado los resultados de la baremación específica de los criterios de otorgamiento establecidos en la Orden de convocatoria, realizando una prelación de las solicitudes a estimar de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.

Los informes de instrucción y de la Comisión de valoración se han publicado en la página <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-gestion-del-riesgo-de-inundacion-planes-municipales-o-medios-de-proteccion/convocatoria-2024>, trámite número 10102 “Subvenciones para la gestión del riesgo de inundación: planes municipales o medios de protección - Convocatoria 2024”.

Con todo ello, el Director del Instituto Aragonés del Agua, mediante Resolución de 13 de junio de 2024, efectuó propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones. Su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 125, de 28 de junio de 2024, abrió el trámite de audiencia a los interesados previsto en el punto 15.5 de la convocatoria, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones.

Transcurrido el citado plazo se ha presentado únicamente una alegación correspondiente al Ayuntamiento de Alfamén que, una vez analizada, se ha desestimado porque suponía una propuesta de reformulación que no procede realizar, debido a su situación en la lista de reserva.

Por cuanto antecede, a la vista del expediente instruido, y como órgano instructor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 15.º de la Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva:



Primero.— Conceder las subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2024, a las entidades locales que se incluyen en el anexo I de esta propuesta de resolución definitiva, por un importe global de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (46.678,64 €) para la línea 1, y cuarenta y siete mil quinientos sesenta y tres euros con seis céntimos (47.563,06 €) para la línea 2, indicando la actuación, la valoración obtenida y el importe de la ayuda.

Segundo.— Desestimar las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo II, por haberse agotado el crédito disponible para poder ser atendidas o por los motivos que se indican en cada caso.

Tercero.— Publicar esta propuesta de resolución definitiva en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

**El Director del Instituto Aragonés del Agua,  
LUIS ESTAÚN GARCÍA**

**Anexo I. Solicitudes propuestas para la concesión de la línea 1. Convocatoria GRI: planes y equipos 2024 (Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero)**

Expediente	Ayuntamiento	Línea	Actuación para la que se solicita la subvención	Puntos riesgo (a)	Puntos población (d)	Puntos afecciones (e)	Puntuación total (a+c+d+e)	Importe actuación subvencionable	% Financiación Max. 6.000 € línea 1	Importe subvención
SH-2024-000034	CARIÑENA	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Cariñena	10	10	14	34	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000014	BROTO	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Broto	10	6	16	32	4.719,00	100%	4.719,00
SH-2024-000010	CANFRANC	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en canfranc	10	6	16	32	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000016	BIESCAS	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Biescas	10	8	12	30	5.960,46	100%	5.960,46
SH-2024-000009	SAHUN	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Sahun	10	4	16	30	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000027	UTEBO	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Utebo	3	10	16	29	6.004,02	100%	6.000,00
SH-2024-000012	MARIA DE HUERVA	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en María de Huerva	10	10	9	29	6.000,00	100%	6.000,00
SH-2024-000033	COSUENDA	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Cosuenda	10	4	14	28	5.999,18	100%	5.999,18
<b>46.678,64</b>										

**Anexo I. Solicitudes propuestas para la concesión de la línea 2. Convocatoria GRI: planes y equipos 2024 (Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero)**

Expediente	Ayuntamiento	Línea	Actuación para la que se solicita la subvención	Puntos riesgo (a)	Puntos población (d)	Puntos afecciones (e)	Puntuación total (a+c+d+e)	Importe actuación subvencionable	% Financiación Max. 10.000 €	Importe subvención
SH-2024-000018	PINA DE EBRO	Línea 2	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMAN MEGAFONIA MUNICIPAL	10	10	16	36	16.354,38	60%	9.812,63
SH-2024-000017	FUENTES DE EBRO	Línea 2	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN DE MEGAFONIA DE ALERTA CIUDADANA	10	10	14	34	16.889,18	59%	10.000,00
SH-2024-000011	GALLUR	Línea 2	ADQUISICIÓN BOMBAS EXTRACCIÓN AGUA	10	10	14	34	8.845,10	80%	7.076,08
SH-2024-000031	DAROCA	Línea 2	ADQUISICION EQUIPO ACHIQUE AGUA	10	8	16	34	14.740,69	68%	10.000,00
SH-2024-000041	SOBRADIEL	Línea 2	TAJADERAS PREVENCIÓN DE LAS RIADAS	10	8	16	34	6.608,83	60%	3.965,30
SH-2024-000029	NOVILLAS	Línea 2	REPOSICIÓN DE CLAPETA ANTI RETORNO Y ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR	10	6	16	32	11.181,75	60%	6.709,05
<b>47.563,06</b>										

**Anexo II. Solicitudes propuestas para su desestimación Línea 1 por falta de crédito. Convocatoria GRI: planes y equipos 2024 (Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero)**

Expediente	Ayuntamiento	Línea	Actuación para la que se solicita la subvención	Puntos riesgo (a)	Puntos población (d)	Puntos afecciones (e)	Puntuación total (a+c+d+e)	Importe actuación subvencional	% Financiación Max. 6.000 €	Importe subvención
SH-2024-000037	RUEDA DE JALÓN	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Rueda de Jalón	10	4	12	26	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000039	ALPARTIR	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Alpartir	10	6	9	25	16.940,00	35%	6.000,00
SH-2024-000013	OLBA	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Olba	5	4	16	25	5.989,50	100%	5.989,50
SH-2024-000025	ALFAMEN	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Alfamen	0	8	16	24	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000040	TOSOS	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Tosos	4	4	14	22	10.890,00	55%	6.000,00
SH-2024-000038	SAN MIGUEL DE CINCA	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en San Miguel de Cinca	1	6	14	21	7.260,00	83%	6.000,00
SH-2024-000035	URREA DE JALON	Línea 1	Redacción Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones en Urrea de Jalón	1	4	12	17	7.260,00	83%	6.000,00

**Anexo II. Solicitudes propuestas para su desestimación Línea 2 por falta de crédito. Convocatoria GRI: planes y equipos 2024 (Orden MAT/185/2024, de 13 de febrero)**

Expediente	Ayuntamiento	Línea	Actuación para la que se solicita la subvención	Puntos riesgo (a)	Puntos población (d)	Puntos afecciones (e)	Puntuación total (a+c+d+e)	Importe actuación subvencional	% Financiación Max. 10.000 €	Importe subvención
SH-2024-000020	EL BURGO DE EBRO	Línea2	ADQUISICIÓN MINICARGADORA	10	10	11	31	55.660,00	18%	10.000,00
SH-2024-000036	AINSA-SOBRARBE	Línea2	VEHICULO MINI DUMPER TIPO CARGADORA CON AUTOVOLQUETE	6	10	14	30	33.840,68	30%	10.000,00
SH-2024-000024	SADABA	Línea2	ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y MOTOBOMBA	10	8	12	30	1.965,04	60%	1.179,02
SH-2024-000042	BOQUINENI	Línea2	ADQUISICIÓN GRUPO ELECTROGENO Y TRIPODE ILUMINACIÓN	10	6	14	30	11.818,07	80%	9.454,46
SH-2024-000015	VILLANUJA	Línea2	SISTEMA ALERTA TEMPRANA BARRANCO DE LIERDE	10	6	14	30	14.990,98	67%	10.000,00
SH-2024-000026	ALCALA DE EBRO	Línea2	ESTUDIO Y CONTROL DEL ENTORNO DE LA SIMA FASE 2024-2025	10	4	16	30	7.961,80	60%	4.777,08
SH-2024-000043	VELILLA DE EBRO	Línea2	ADQUISICIÓN BARREDORA INDUSTRIAL	10	4	16	30	5.384,50	80%	4.307,60
SH-2024-000021	CASTEJON DE SOS	Línea2	INSTALACION DE MEGAFONIA	6	6	16	28	12.581,81	79%	10.000,00
SH-2024-000032	CABANAS DE EBRO	Línea2	ADQUISICIÓN BOMBA DESTINADA A EVACUAR LAS AGUAS QUE DESBORDAN LA RED DE VERTIDO MUNICIPAL	10	4	12	26	14.561,55	60%	8.736,93
SH-2024-000023	LUCENI	Línea2	ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA Y MANGUERA	1	6	7	14	1.740,89	80%	1.392,71

Anexo II. Solicitudes propuestas para su desestimación. Convocatoria GRI: planes y equipos 2024  
(Orden MAT/165/2024, de 13 de febrero)

Expediente	Ayuntamiento	Línea	Actuación para la que se solicita la subvención	Motivo
SH-2024-000008	CUARTE DE HUERVA	Línea 1	Redacción del Estudio del riesgo de inundación en el término municipal de Cuarte de Huelva	Actuación no subvencionable de conformidad con el apartado tercero 1. a) y b) de la Orden de convocatoria.
SH-2024-000028	UTEBO	Línea 2	Adquisición de motobomba y accesorios, generador , carpa y vadeadores.	Actuación no subvencionable de conformidad con el punto 1 d). apartado quinto de la Orden de convocatoria.
SH-2024-000007	ALBA	Línea1	"Obras de encauzamiento de la Rambla de Bazulenco"	Actuación no subvencionable de conformidad con el apartado tercero 1. a) y b) de la Orden de convocatoria.
SH-2024-000019	TORRIJO DEL CAMPO	Línea 2	Actuación ambiental del Rto. Jiloca	Actuación no subvencionable de conformidad con el apartado tercero 1. a) y b) de la Orden de convocatoria.
SH-2024-000022	PRADILLA DE EBRO	Línea 2	Adquisición de picadora/riturada	Actuación no subvencionable de conformidad con el punto 2.a) del apartado tercero de la Orden de convocatoria.
SH-2024-000030	DAROCA	Línea 1	Actualización Plan de actuación Municipal ante riesgo de inundaciones del municipio de daroca. Estudio inundabilidad barranco de la Mina.	Actuación no subvencionable de conformidad con el punto 5. apartado sexto de la Orden de convocatoria.